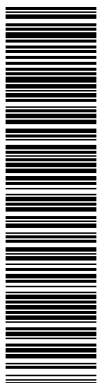


DOCUMENTO .ACTA: Acta_ MGN_31-10-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QZZ7S-4NQKS-PJJPL Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE RRHH Y REG. INT. de Diputación de Badajoz. Firmado 31/10/2024 14:05 2.- J. SERV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de Diputación de Badajoz. Firmado 31/10/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2024 14:09



**ACTA 8/2024**

**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

CONVOCATORIA: <b>30/10/2024</b>	
Día celebración	<b>31/10/2024</b>
LUGAR	<b>Sala reuniones Fomento (3ª planta Palacio Provincial)</b>
HORA	<b>9:30-10:15</b>

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>Punto Único</b>	Adopción de acuerdo respecto de la revisión de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.

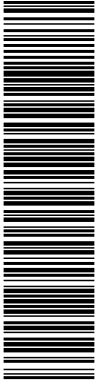
<b>ASISTENTES</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Cristina Correa Cruz (Directora ARH) Alejandro Cardenal Guijarro (Jefe Servicio Apoyo Jurídico e Inspección) Luis Miguel Silva Carballo (Jefe Sección Gestión RRHH)
<b>SINDICATOS</b>	<b>UGT</b> José Albano Romero María del Mar Díaz Pérez Juan Carlos Campanón Barneto
	<b>CCOO</b> José Pedro Ortiz Herrera Mercedes Monge Castellanos José Luis Albarrán Babiano
	<b>CSIF</b> Mercedes Poblaciones Suárez-Bárceñas Soledad Murcia Asensio
	<b>USO</b> Emilia García Romero Antonio Esteban Calderón
	<b>USICAEX</b> Juan Carlos Calderón León
<b>SECRETARIA</b>	Inmaculada Cordon Rosado

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- Adopción de acuerdo respecto de la revisión de la Relación de Puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.**

Abre la sesión la Directora excusando la ausencia del Diputado Delegado de Recursos Humanos y explicando el porqué del carácter urgente de la convocatoria.

DOCUMENTO <b>.ACTA: Acta_ MGN_31-10-24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QZZ7S-4NQKS-PJJPL</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE RRHH Y REG. INT. de Diputación de Badajoz. Firmado 31/10/2024 14:05 2.- J. SERV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de Diputación de Badajoz. Firmado 31/10/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3622273\_QZZ7S-4NQKS-PJJPL\_EFC027E1358EBE07037D71C5B98BDC4B72821F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



En relación con las aportaciones observadas por CSIF, refiere con relación a los conductores laceros que ya se han tenido en cuenta con anterioridad y respecto al factor B1 de especialización en tecnología y digitalización, la petición de eliminar el B1.6 considera que es conveniente dejarlo tal cual, dado que la creación de este nuevo factor se justifica en el continuo proceso de transformación tecnológica que estamos viviendo y queda por venir.

A continuación explica el último cambio incorporado al listado de puestos de trabajo: En relación con los puestos de Habilitados Adjuntos. Constata que se modificarán a propuesta del Área de Cooperación su complemento de destino. Y la modificación propuesta por el Área de Cooperación Municipal se hará vía modificación ordinaria de la RPT que se llevará al Pleno del día 12 de noviembre de 2024. Todo ello sin perjuicio de la modificación de su complemento específico conforme lo acordado.

USO: Antonio Esteban quiere dejar reflejado en acta el esfuerzo realizado por los sindicatos y el Área de Recursos Humanos para materializar el acuerdo alcanzado el día 20 de septiembre de 2024.

ADMINISTRACIÓN: La directora expone la necesidad de plasmar la firma de todas las organizaciones sindicales en el trabajo realizado para poder impulsar la modificación de la plantilla presupuestaria.

UGT: José Albano expresa en nombre del sindicato su satisfacción por el trabajo ingente realizado por Recursos Humanos y el equipo de trabajo creado al efecto, así como por el acuerdo alcanzado en este momento, al igual que ha sucedido en ocasiones anteriores con otros acuerdos alcanzados con la Administración.

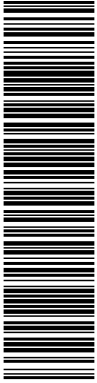
CSIF: Expresa que es necesario la convocatoria de la Mesa General de Negociación para plasmar la firma sindical en el documento generado por la mesa de trabajo y por ello su petición de la convocatoria. Además en este acto entregan a la Secretaria de la Mesa un documento en el que hacen constar su conformidad con el documento firmado reflejando algunos reparos al mismo.

CCOO: José Pedro agradece el trabajo realizado por Recursos Humanos y se congratula por el éxito de la reivindicación sindical conjunto de todas las organización sindicales presentes.

USICAEX: Juan Carlos Calderón se remite a lo expresado por Álvaro Reynolds en reuniones anteriores y agradece a todos la buena voluntad y disposición para alcanzar este acuerdo.

USO: Quiere dejar reflejado en acta las siguientes reivindicaciones: contemplar la posibilidad de la promoción interna desde el mismo puesto de trabajo para los subgrupos C2 y Delineantes, conforme contempla la Disposición adicional novena de la Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura; equiparación de todos las Jefaturas de Negociado; reconocimiento de la formación específica exigida al personal de los Conservatorios de música e impulsar la promoción interna para todo el personal de la Diputación.

DOCUMENTO .ACTA: Acta_ MGN_31-10-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QZZ7S-4NQKS-PJJPL Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE RRHH Y REG. INT. de Diputación de Badajoz. Firmado 31/10/2024 14:05 2.- J. SERV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de Diputación de Badajoz. Firmado 31/10/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2024 14:09



**Acuerdo:** Todas las organizaciones sindicales plasman su firma en el documento que contiene la revisión de la RPT conforme a los factores de valoración contenidos en la memoria explicativa, estructura de niveles y puntos asignados a cada uno de los tipos de puestos, así como la revisión del nivel de complemento de destino en algunos de los puestos de trabajo, todo ello consecuencia de la revisión íntegra de los puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos realizada.

Finaliza la sesión a las 10:15 horas del día 31 de octubre de 2024.